

Fecha de Fijación: 06 de febrero de 2023

Fecha de desfijación: 10 de febrero de 2023



**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL
DE DESCONGESTIÓN D-51**

Bogotá, D.C, 06 de febrero de 2023

223

Señor Presunto (a) infractor (a)
AGUILERA AGUERO GUSTAVO ADOLFO
Ciudad.

Asunto: Citación Audiencia Pública

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante Auto de Avoco del día 04 de Febrero de 2023, proferido por este despacho, se dispuso dar inicio al **Proceso Verbal Abreviado (PVA)** adelantado como presunto infractor (a), y para efectos de llevar a cabo la **Audiencia Pública**, se cita a la hora y fecha indicadas a continuación:

Fecha de citación:	20 de febrero de 2023
Hora de Citación:	1:50 p. m. (Tarde)
En caso de reanudación se cita para el día:	24 de febrero de 2023
Hora de reanudación:	1:50 p. m. (Tarde)
Lugar de Citación	Inspección de Descongestión D-51, Edificio Furatena, 2do piso, Modulo 3 de la Secretaria Distrital de Gobierno
Dirección:	Calle 12 C No. 8-53

Para tal efecto se consultó el Registro Nacional de Medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (RNMC), del presunto infractor (a) **AGUILERA AGUERO GUSTAVO ADOLFO** quien se identifica con **CEX** número **26579982**, encontrándose la siguiente conducta contrarias a la convivencia siendo de competencia de este despacho para decidir, dentro de los expedientes que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ITEM	EXPEDIENTE DE POLICIA	EXPEDIENTE ARCO	NO. COMPARENDO	CASO ARCO
1	11-001-6-2019-413052	2019634870117121E	2	943802
2	11-001-6-2019-451931	2019644870118100E	2	946827
3	11-001-6-2019-413890	2019664870148192E	2	943876
4	11-001-6-2019-439115	2019664870148944E	2	945815



Fecha de Fijación: 06 de febrero de 2023

Fecha de desfijación: 10 de febrero de 2023



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL
DE DESCONGESTIÓN D-51**

No obstante, con ocasión de las medidas tomadas por razón de la pandemia -Covid 19-, tanto a nivel Nacional como Distrital, este Despacho ha dispuesto que el presuntos infractor antes relacionado podrá participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministre, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia al correo: Laura.bedoya@gobiernobogota.gov.co.

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrá solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia de que de no comparecer, deberá justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndoles que si no lo hacen, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se les indica que, si ya efectuó el pago del comparendo o hizo curso de actividad pedagógica deberán allegar copia del recibo de pago o de la certificación de la realización de la actividad, respectivamente, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

Cordialmente,

TATIANA GONZALEZ CADAVID

Inspector de Policía de Descongestión D-51
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0156 DEL 22/11/2022
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA SDG

Proyectó:
LAURA VANESSA BEDOYA BUCURU
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13

